

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
CONVOCATORIA N° 002 PARA ESCALAFÓN A:
PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO (PTC) ASOCIADO "C"

En común acuerdo entre la Rectoría de la UTJ y el Sindicato de Trabajadores de la UTJ, se convoca a **las Profesoras y los Profesores de Asignatura (PA) categoría "B" de Mecatrónica**, con interés en participar en la convocatoria interna para escalafón (según anexo) de **tres (3) plazas con la categoría de Profesor(a) de Tiempo Completo PTC Categoría Asociado "C"**, previa evaluación y dictamen favorable emitido por la Comisión Dictaminadora del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UTJ.

Dirigido a:	Lugar para la recepción de documentos	Fecha límite para la entrega de documentación:
Profesoras y Profesores de Asignatura "B" de la UTJ de la Mecatrónica que cumplan con los requisitos solicitados.	Enviar al correo a las siguientes instancias: RIPPPA (ripppa@utj.edu.mx) con copia a Secretaría Académica (secretaria.academica@utj.edu.mx) y a Recursos Humanos (recursoshumanos@utj.edu.mx)	4 de marzo de 2025 (*Nota 1: no hay prórroga)

Los interesados deberán documentar, cumplir y presentar los siguientes requisitos:

1) Requisitos Académicos Imprescindibles (obligatorios):

- 1.1 Anexar el formato **R-DIR-05-10** de "Solicitud de participación para promoción" del SGC, debidamente requisitado con nombre y firma. **Guardar en PDF** con el nombre de **1.1_Solicitud_de_participación_promoción**.
- 1.2 Comprobante del grado de **Maestría*** en alguna disciplina relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo), obtenido en alguna institución de reconocido prestigio. **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.2_Comprobante_maestría"**; o
- 1.3 Comprobar seis (6) años de haber obtenido el **título profesional*** de una carrera a nivel licenciatura o ingeniería relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo). **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.3_Cédula_Licenciatura"**,
- 1.4 Tener seis (6) años de experiencia laboral comprobable relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que está adscrito (**presentar máximo 5 comprobantes**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.4_Experiencia_laboral_relacionada_con_PE"**.
- 1.5 Tener como mínimo dos (2) años como Profesor de Asignatura "B" (presentar comprobante oficial de Recursos Humanos). **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.5_Antigüedad_Profesor_Asignatura_B"**.
- 1.6 Escrito libre en computadora con fecha y firma autógrafa (**no electrónica**) de no contar con plaza vigente de PTC en alguna unidad académica del subsistema de DGUTyP, dependencias federales u OPDs del Gobierno del Estado. **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.6_Carta_de_Veracidad"**.

***Nota 2:** En caso de presentar comprobantes extranjeros de título o de grado o de especialidad, deberán estar apostillados por El Acuerdo de La Haya para garantizar su validez. En caso de contar con más de un posgrado, favor de anexarlos. Para comprobantes nacionales, anexar copia de la Cédula Profesional Federal y/o Copia del título. No se aceptarán actas de grado o constancias de estudios.

2) Requisitos de Desempeño Deseables:

- 2.1 Presentar la Evaluación Integral Docente de los últimos dos (2) años **avalada** (con sello y firma) por la Dirección de carrera. **Guardar en PDF** con el nombre de **"2.1_Evaluación_Integral_Docente"**.

- 2.2 Haber asistido permanentemente a las reuniones de academia relacionada con las asignaturas a impartir en los últimos dos (2) años **avalada** (con sello y firma) por la o el Presidente de la Academia correspondiente. **Guardar en PDF** con el nombre de **"2.3_Asistencia_reuniones_Academia"**.

3) Experiencia Docente Profesional Deseable:

- 3.1 Contar con acreditación pedagógica (mínimo 2 comprobantes), didáctica (mínimo 2 comprobantes) y de tecnologías (mínimo 2 comprobante) para un mínimo total de seis (6) y un máximo de nueve (9), dentro de los **últimos cinco (5) años** en instituciones de reconocido prestigio. **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.1_Comprobantes_cursos"**.
- 3.2 Tener dos (2) años en la prestación de servicios y estudios tecnológicos a empresas: cursos, asesoría, consultoría (mínimo 2 comprobantes:). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.2_Servicios_y_estudios_tecnológicos_a_empresas"**.
- 3.3 Contar con la elaboración de material didáctico de calidad y propio (No plagio, **no mayor a 2 años**, presentar constancias firmadas y selladas por la academia correspondiente o Secretaría Académica). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.3_Constancia_material_didáctico"**.
- 3.4 Contar con la elaboración de **manual de prácticas de laboratorio** (mínimo 1 manual, avalado por la Academia correspondiente). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.4_Manual_prácticas_laboratorio"**.
- 3.5 Contar con la elaboración de apoyos en línea de una asignatura (mínimo 2 evidencias de apoyo y máximo 5, avaladas por la Dirección de Tecnologías). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.5_Apoyos_en_línea_asignatura"**.
- 3.6 Haber desarrollado software educativo, simulador o herramienta. (mínimo 1 evidencia y máximo 5, avalada por la Dirección de Tecnologías). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.6_Desarrollo_software_educativo"**.
- 3.7 Contar con la elaboración de **manual de asignatura**. (mínimo 1 manual, avalado por la Academia correspondiente). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.7_Manual_asignatura"**.
- 3.8 Haber impartido cátedra a nivel TSU y/o licenciatura en la UTJ de los últimos dos años (**máximo 4 comprobantes de TSU y/o 4 de Licenciatura**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.8_Comprobante_Cátedra_TSU_e_ING"**.
- 3.9 Contar con cursos de formación en ambientes virtuales, cursos de formación para la enseñanza en línea y/o cursos en el uso de herramientas virtuales para la enseñanza (mínimo 2 comprobantes y máximo 5). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.9_Cursos_Virtualización"**.

4) Preferentemente:

- 4.1 Tener **dos (2) años** de tutoría a estudiantes de la UTJ, relacionada con la aplicación pertinente del conocimiento. Haber sido tutor y presentar mínimo dos (2) comprobantes por año, para un máximo de cuatro (4) comprobantes. **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.1_Comprobantes_Tutoría"**.
- 4.2 Tener al menos **un (1) año** en dirección de estudiantes en estadias en TSU y/o Licenciatura (**presentar máximo 4 comprobantes del formato oficial con firma, R-ADC-08-03**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.2_Comprobantes_alumnos_Estadia"**.
- 4.3 Haber impartido asesorías académicas a alumnos de la UTJ y sobre todo de la carrera adscrita, con una antigüedad no mayor a 2 años (**presentar máximo 4 comprobantes del formato oficial R-ADC-09-01**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.3_Asesorías_académicas_alumnos"**.
- 4.4 Tener **dos (2) años** de haber participado en la actualización de planes, programas de estudio, gestión académica, evaluación de programas de cursos y/o planes de estudio, AST, vinculación y trabajo colegiado. (presentar al menos 1 comprobante o constancia de participación, con un máximo de 6 documentos). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.4_Actualización_planes_de_estudio_AST"**.
- 4.5 Tener participación en congresos de los **últimos cinco (5) años** en alguna área relacionada directamente con el programa educativo al que aspira (mínimo 2 comprobantes y máximo 5). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.5_Congresos_Relacionados_con_PE"**.
- 4.6 Contar con publicaciones académicas de los últimos cinco (5) años (mínimo 1 comprobante) **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.6_Publicaciones_académicas"**.

- 4.7 Haber impartido **en los últimos 5 años** cursos a Universidades o Instituciones de Educación Superior (IES) reconocidas (mínimo 2 comprobantes para un máximo de 6). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.7_Cursos_a_Universidades"**.
- 4.8 Haber obtenido premios o distinciones en la actividad educativa, profesional o técnica (constancia, distinción o diploma), en los últimos cinco (5) años. Presentar al menos 1 comprobante. Guardar en PDF con el nombre de **"4.8_Premios_y_distinciones"**.
- 4.9 Contar con acreditación de nivel B1 en inglés (presentar comprobante **no mayor a 10 años**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.9_Constancia_Idioma_Extranjero"**.
- 4.10 Comprobante del **grado de Doctorado** en alguna disciplina relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo), obtenido en alguna institución de reconocido prestigio. **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.10_Comprobante_Doctorado"**;
- 4.11 Comprobar dos años de haber obtenido alguna especialidad cuya duración mínima haya sido de **diez meses efectivos** (al menos **800 horas**), relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.11_Comprobante_Especialidad"**.
- 4.12 Presentar mínimo dos (2) constancias de los últimos dos (2) años, avalada por el Presidente y/o Secretario del RIPPPA, de haber participado como jurado en los exámenes de oposición (formato R-DIR-05-06) que organiza y realiza el RIPPPA para la contratación de nuevos candidatos de acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Vigente del RIPPPA. **Guardar en PDF** con el nombre de **4.12_Constancia_examen_oposición**.
- 4.13 Ser trabajador sindicalizado y presentar constancia de agremiado avalada por el Secretario del Sindicato. **Guardar en PDF** como: **"4.13_Constancia_agremiado_STUTJ"**.

El calendario para la **Convocatoria 003** del RIPPPA, es el siguiente:

Actividad	Fecha
1) Publicación de la convocatoria	17 de febrero de 2025
2) Envío de la documentación, vía correo electrónico, al RIPPPA con copia a Secretaría Académica y con copia al área de Recursos Humanos	Del 17 de febrero al 4 de marzo de 2025
3) Cierre de la convocatoria (No hay prórroga)	4 de marzo de 2025
4) Evaluación de los expedientes correctamente enviados	Del 5 al 7 de marzo de 2025
5) Entrega del dictamen a Rectoría	7 de marzo de 2025
6) Publicación del dictamen	8 de marzo de 2025

Notas Importantes:

1) La documentación completa (todos los archivos desde el 1.1 al 4.13) deberán ser enviados vía correo electrónico a la Comisión Dictaminadora del RIPPPA (ripppa@utj.edu.mx) con copia a Secretaría Académica (secretaria.academica@utj.edu.mx) y a la Subdirección de recursos humanos (recursoshumanos@utj.edu.mx) en un archivo **Comprimido** (WinRar o WinZip, obligatorio), en orden numérico conforme cada uno de los requisitos solicitados (1.1, 1.2, 4.7, 4.8, etc), con las páginas numeradas (siguiendo una secuencia, en caso de documentos con varias hojas).

2) El archivo **Comprimido** deberá guardarse con el siguiente nombre: **Apellidoapaterno_Apellido materno_Nombre(s)_PTC_AC**. Ejemplo: **Pérez_Lopez_Juan_Alberto_PTC_AC** Deberá incluir además el formato de **"Solicitud de participación para promoción a PTC Asociado "C" del SGC, el R-DIR-05-10**, debidamente requisitado y anexado al inicio de los documentos escaneados. La documentación se aceptará **si y sólo si** es presentada de esta forma. El archivo deberá ser cargado en un link de Drive si es muy grande en bytes y enviado a las cuentas de correo en un inicio mencionadas. Favor de utilizar su cuenta de correo institucional de la UTJ para realizar el envío (ejemplo: usuario@utj.edu.mx). **No se aceptarán archivos de participación de otras cuentas no institucionales o particulares.**

3) Cabe señalar que el RIPPPA, Secretaría Académica y Recursos Humanos **NO** se hacen responsables por correos mal enviados, archivos dañados o no adjuntados. Por lo que cada sustentante se hará responsable de que la

información llegue a los correos antes indicados de forma correcta y completa. Como sugerencia, se puede copiar a Usted mismo para verificar que se envió correctamente la información.

- 4) La entrega de la documentación (los 30 archivos), no otorga por sí sola el derecho de asignación de la categoría de PTC Asociado C, la cual está sujeta a la evaluación y la validación por parte de la Comisión Dictaminadora de Reglamento de ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UTJ y por la subcomisión evaluadora; esta última en caso de ser necesario integrarla.
- 5) Algunas Direcciones de Carrera, con autorización de Secretaría Académica y RIPPPA, pueden solicitar, además de los requisitos Académicos y la Experiencia Docente y Profesional, realizar un examen de conocimientos teóricos y/o prácticos de acuerdo con el Reglamento Vigente del RIPPPA: Artículo 37, sección IV, Artículo 38, Artículo 39, Artículo 41, sección IV, Artículo 43, Artículo 49 y Artículo 57, sección VI.
- 6) El dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Reglamento de ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UTJ, será de carácter inapelable.
- 7) De acuerdo al orden de resultados, las plazas de **PTC Asociado "C"** será otorgada a los **primeros tres (3) lugares** obteniendo un 65% de los requisitos que establece la convocatoria de acuerdo a los artículos 37, sección 4ª, y 43 del RIPPPA.



Vo.Bo. Universidad Tecnológica de Jalisco



Vo.Bo. Sindicato de Trabajadores de la UTJ

Guadalajara, Jalisco a 17 de febrero de 2025

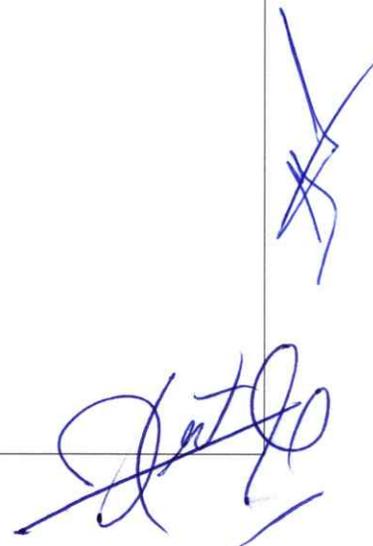
Anexo 1: características de las plazas vacantes PTC categoría Asociado "C" Temporal para la División de Mecatrónica.
TSU Automatización Matutino

División	PE de Adscripción	Tipo de Plaza Vacante	Requisito Académico	Perfil y experiencia docente y profesional	Horario de contratación	Asignaturas a impartir
Mecatrónica (MAA)	TSU en Automatización	Profesor de Tiempo Completo (PTC) Asociado "C"	<p>Licenciatura en áreas como: Mecatrónica, Electrónica o Electromecánica.</p> <p>Tener grado de maestría en alguna de las siguientes áreas: Mecatrónica, Electrónica o Electromecánica.</p>	<p>Evidencias de haber tomado cursos, talleres, diplomados o certificaciones en los últimos 6 años en áreas de electrónica, programación y mecánica.</p> <p>Además, deberá presentar un examen de oposición (de acuerdo a la Nota 5 de esta convocatoria), que se llevará a cabo por el Director y un PTC de la División de Mecatrónica en presencia de un (1) integrante del RIPPPA, en el lugar y horario que se le hará llegar vía correo institucional con copia al RIPPPA (ahí se indicará el tema y la duración del examen), con copia a Secretaria Académica y con copia a Recursos Humanos. Dicho examen tendrá una ponderación extra de 20 puntos sobre lo obtenido en el nuevo tabulador del RIPPPA (R-DIR-05-14).</p>	Lunes a viernes, de 7:00 a 15:00	<p>Asignaturas que podría impartir (debe presentar evidencia de las que ya haya impartido anteriormente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electrónica Analógica - Electrónica Digital - Dispositivos Analógicos - Dispositivos Digitales Programables - Sistemas de Visión - Diseño de circuitos integrados - Sistemas inteligentes - Electrónica de Potencia - Acondicionamiento de señales - Circuitos eléctricos - Robótica - Electricidad y Magnetismo

TSU Automatización Vespertino

División	PE de Adscripción	Tipo de Plaza Vacante	Requisito Académico	Perfil y experiencia docente y profesional	Horario de contratación	Asignaturas a impartir
Mecatrónica (MAA)	TSU en Automatización	Profesor de Tiempo Completo (PTC) Asociado "C"	Licenciatura en áreas como: Eléctrica, Electrónica o Mecánica. Tener grado de maestría en alguna de las siguientes áreas: Eléctrica, Electrónica, Mecánica	Evidencias de haber tomado cursos, talleres, diplomados o certificaciones en los últimos 6 años en áreas de mecánica, eléctrica y procesos industriales. Además, deberá presentar un examen de oposición (de acuerdo a la Nota 6 de esta convocatoria), que se llevará a cabo por el Director y un PTC de la División de Mecatrónica en presencia de un (1) integrante del RIPPPA, en el lugar y horario que se le hará llegar vía correo institucional con copia al RIPPPA (ahí se indicará el tema y la duración del examen), con copia a Secretaria Académica y con copia a Recursos Humanos. Dicho examen tendrá una ponderación extra de 20 puntos sobre lo obtenido en el nuevo tabulador del RIPPPA (R-DIR-05-14).	Lunes a viernes, de 14:00 a 21:20	Asignaturas que podría impartir (mostrar evidencia de las que ya haya impartido anteriormente): - Estructura y Propiedades de los Materiales - Electricidad Industrial - Sistemas Mecánicos - Procesos Productivos - Física - Cinemática - Circuitos Eléctricos - Elementos Dimensionales - Sistemas Mecánicos

TSU Robótica Matutino



División	PE de Adscripción	Tipo de Plaza Vacante	Requisito Académico	Perfil y experiencia docente y profesional	Horario de contratación	Asignaturas a impartir
Mecatrónica (MAR)	TSU en Robótica	Profesor de Tiempo Completo (PTC) Asociado "C"	<p>Licenciatura en áreas como: Electrónica, Mecatrónica o Robótica.</p> <p>Tener grado de maestría en alguna de las siguientes áreas:</p> <p>Electrónica, Mecatrónica o Robótica.</p>	<p>Evidencias de haber tomado cursos, talleres, diplomados o certificaciones en los últimos 6 años en áreas de electrónica, robótica y mecánica.</p> <p>Además, deberá presentar un examen de oposición (de acuerdo a la Nota 7 de esta convocatoria), que se llevará a cabo por el Director y un PTC de la División de Mecatrónica en presencia de un (1) integrante del RIPPPA, en el lugar y horario que se le hará llegar vía correo institucional con copia al RIPPPA (ahí se indicará el tema y la duración del examen), con copia a Secretaría Académica y con copia a Recursos Humanos. Dicho examen tendrá una ponderación extra de 20 puntos sobre lo obtenido en el nuevo tabulador del RIPPPA (R-DIR-05-14).</p>	Lunes a viernes, de 7:00 a 15:00	<p>Asignaturas que podría impartir (mostrar evidencia de las que ya haya impartido anteriormente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación de Robots - Mantenimiento a Sistemas Robóticos - Mecánica para la Automatización - Diseño Asistido por Computadora - Fundamentos de Robótica Industrial - Dibujo para Ingeniería - Análisis de Mecanismos - Planeación de Trayectorias

Condiciones mínimas a cumplir en caso de ser Favorable:

- 1) La carga a cubrir semanalmente es de **40 horas**.
- 2) La carga de horas-clase por semana será de mínimo **20 horas** más actividades propias de un PTC.
- 3) Desempeñar actividades de Tutoría Grupal.
- 4) Desempeñar dirección de estudiantes en estadías.
- 5) Pertenecer a algún cuerpo académico.
- 6) Los demás requisitos que establezca el Contrato Individual de trabajo expedido por RH.
- 7) Los turnos y horarios serán asignados de acuerdo a las necesidades de cada Carrera. (Artículo 65, sección IV, del reglamento del RIPPPA)
- 8) El contrato será a partir del cuatrimestre mayo – agosto 2025
- 9) Las plazas convocadas son para la sede Miravalle

